

15. DE CARA AL FUTURO

15.1 PUNTOS CRÍTICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO

Los antecedentes de la educación demuestran que es inherente a la sociedad humana y que ha contribuido al destino de los hombres en todas las fases de su evolución. El desarrollo educativo panameño no escapa a esta realidad histórica, por consiguiente debe analizarse bajo la perspectiva de lo que es y ha sido el complejo devenir de la nación.

Las ejecutorias educativas del país no han ido más allá de los proyectos políticos que cada generación ha concebido en su respectivo momento. En muchos aspectos se observa una dicotomía entre nuestro proyecto histórico global y el papel que le ha sido consignado al sistema educativo a través de los tiempos.

En las últimas décadas del siglo xx Panamá atravesó por situaciones políticas, sociales y económicas que sacudieron los cimientos más profundos de las estructuras sociales. Estas contingencias gravitaron en forma determinante en el sistema educativo nacional y contribuyeron a la crisis en el sector. La diaria y reveladora realidad social actual, aupada por los desafíos de inicio de milenio, comprometen de manera determinante a la búsqueda de mejoras y soluciones en pro de la educación panameña.

En comparación con los países de Centroamérica, la alfabetización en Panamá ha logrado un alto nivel, incluso entre los marginados. Reconocemos que aunque hay avances, nos falta lograr niveles igualitarios de escolaridad entre los grupos menos y más aventajados económicamente. Ejemplo de ello son los grupos indígenas.

El sistema educativo panameño enfrenta, desde algún tiempo, grandes y fundamentales problemas producto de una diversidad de factores que, de manera progresiva, no han permitido cambios reales y profundos en la educación. En esta circunstancia sigue vigente un estilo tradicional de enseñanza cuyo producto no corresponde con las aspiraciones, anhelos y expectativas de la sociedad panameña.

La deserción intro-anual de niños y jóvenes que se matriculan, pero que no concluyen su año lectivo, representa un serio problema en el país.

La tasa de reprobación es muy alta en primer grado, se reduce paulatinamente hasta sexto, en el que alcanza su menor nivel y luego crece significativamente en el séptimo grado.

La baja calidad de la enseñanza que se imparte en las escuelas es producto de: inadecuada formación del docente; planes y programas no actualizados, que repercuten en la baja pertinencia de los contenidos curriculares; métodos de enseñanza tradicionales; carencia de investigaciones educativas, y ausencia de proyectos experimentales para las innovaciones educativas.

Un sistema educativo en etapa de transformación se enfrenta al imperativo de reorientar sus acciones fundamentales a fin de poner en práctica las nuevas políticas educativas, en cuyo marco se propicie un clima de igualdad de oportunidades para todos los panameños, sin distinción de ninguna naturaleza. Nuestra aspiración es ampliar la cobertura de manera que favorezca la educación de las grandes mayorías, con énfasis en los sectores desprotegidos y que haga viable la participación decidida de todas las organizaciones y estamentos sociales.

La democratización del modelo educativo implica la participación de toda la comunidad educativa (producto de un consenso nacional), y debe verse en su doble dimensión, tanto cualitativa como cuantitativa, mediante un proceso de aprendizaje en el que se articulen de manera armónica y equilibrada la teoría y la práctica, el trabajo intelectual con el manual, y se estimule en los estudiantes el sentido crítico y reflexivo, sentimientos de solidaridad, justicia, equidad y amor a los valores autóctonos.

15.2 ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO EDUCATIVO (AGENDA EDUCATIVA 2000-2004)

Por considerar que la educación constituye el primer y más importante factor de desarrollo, el Ministerio de Educación se propone lograr una escuela de calidad para todos los panameños, es decir, que satisfaga las necesidades y expectativas de los distintos sectores de la sociedad. Se busca, por tanto, una profunda transformación de la escuela panameña a fin de que ésta logre impactar intensamente en los distintos procesos sociales que propician las grandes desigualdades de la sociedad.

Desde esta perspectiva, la «escuela para una sociedad de cambio» es concebida como fuente inagotable

table para el desarrollo humano sostenible, capaz de reducir la presente inequidad social. Una escuela que otorgue a los niños, jóvenes y adultos panameños los valores, actitudes, aptitudes, conocimientos y habilidades que le permitan satisfacer sus necesidades y contribuir al desarrollo económico, social, político y cultural del país en el contexto de un mundo caracterizado por la interdependencia, el conocimiento, en fin por la globalización. Una escuela que en el nuevo milenio desarrolle en los niños, jóvenes y adultos, una nueva concepción del mundo y de la sociedad de hoy basada en los procesos de globalización, la producción y difusión de conocimientos y los acelerados procesos de cambios tecnológicos y científicos.

La escuela que proponemos deberá impactar de forma positiva en los procesos de cambio de la sociedad; desarrollar en todos sus usuarios, tanto directos como indirectos, sólidos principios éticos y cívicos; fortalecer la vida familiar, la convivencia solidaria y el espíritu comunitario, la autoestima y el sentimiento de identidad nacional; consolidar y profundizar las prácticas democráticas en todos los espacios de la vida social; valorar altamente la unidad en la diversidad de la nación panameña; estimular la participación activa y organizada en la vida pública; fomentar la interacción responsable entre el hombre y la naturaleza.

Otras estrategias a considerar serán: utilizar y elaborar propuestas creativas a los requerimientos científicos y tecnológicos del desarrollo; preparar para la vida productiva y la dignificación del trabajo; cultivar y apreciar el deporte y el arte en sus múltiples manifestaciones; contribuir al fortalecimiento de la paz y la integración de los pueblos; estimular el desarrollo y utilización de las potencialidades de la persona humana, potenciar la capacidad creadora y de autoaprendizaje autónomo, y posibilitar la trascendencia y autorealización plena.

15.3 POLÍTICA EDUCATIVA, CONTENIDO Y ALCANCE

La Agenda Educativa 2000-2004 del Ministerio de Educación, en respuesta al diagnóstico de la realidad educativa nacional, pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- *Profundización de la democratización de la educación*, mediante la generación de amplios espacios de participación con equidad.

- *Mejoramiento de la calidad de la educación*, haciéndola corresponder con las reales demandas de la población panameña.
- *Fortalecimiento institucional del Ministerio de Educación*, ampliando significativamente su capacidad de atención a la demanda educativa de nuestra sociedad.

15.4 ESTRATEGIAS DE LAS POLÍTICAS

- Profundización de la democratización de la educación mediante la generación de amplios espacios de participación en equidad:
 - Desde el punto de vista social, el logro de una educación de calidad significará el fortalecimiento y consolidación de la democracia y la equidad. En tal sentido, la escuela ha de convertirse en el escenario adecuado para el desarrollo de una verdadera cultura de participación inspirada en valores como respeto, justicia y tolerancia.
 - Se concentrarán los mayores esfuerzos posibles para ampliar el acceso a servicios educativos de calidad, así como a la permanencia en el sistema de toda la población de niños, jóvenes y adultos del país. Se ofrecerán amplias oportunidades a todos los sectores, particularmente a los más pobres, a los indígenas y a los pobladores con menos ingresos de las áreas rurales y urbano marginales, de manera que tengan iguales oportunidades de acceso a la educación y logren permanecer y culminar de manera exitosa sus estudios. Se pondrá atención prioritaria a la educación inclusiva, promoviendo el desarrollo de una escuela de calidad que atienda la diversidad de necesidades especiales. De manera similar serán abordados la erradicación del analfabetismo, sobre todo en la población indígena de todo el país.
 - Se ampliará la cobertura de atención de la educación preescolar. Para ello se pondrá en marcha un intenso programa de integración entre la escuela y la comunidad que permita, mediante la par-

ticipación democrática de las madres y padres de familia, el desarrollo y ampliación de la cobertura de la educación preescolar, tanto formal como informal. Se incrementarán cualitativa y cuantitativamente las ofertas educativas de los niveles básico, medio y postmedio haciéndolos corresponder con las reales demandas del mercado laboral.

- Esta política se propone abrir amplios espacios de oportunidades que fomentan la reinserción y resocialización de niños, jóvenes y adultos en los servicios educativos. En este sentido, se pondrá especial atención a temas como el de la resocialización en los centros penitenciarios, poblaciones en situación de riesgo, así como de los niños de la calle. Para hacer frente a estos problemas y en el convencimiento que la educación es una responsabilidad de todos, se propiciará la participación de toda la sociedad civil en la toma de decisiones, para responder a estos y muchos otros problemas que en materia educativa debe hacer el Ministerio de Educación.
 - Ante la impostergable necesidad de desarrollar y consolidar la democracia como sistema de vida de todos los panameños, esta política apunta a convertir la escuela en un escenario permanente para el desarrollo y práctica de la democracia, capaz de formar en los estudiantes, principios y valores éticos para ejercer influencia para la convivencia armónica y pacífica de la sociedad.
 - En cumplimiento de esta política, se pondrá particular interés a la nutrición y salud escolar de toda la población estudiantil del país. Estos programas, que serán manejados con criterios de equidad, están dirigidos a contribuir al proceso nutricional de los niños y jóvenes a fin de que puedan participar en su proceso de educación en condiciones apropiadas.
 - En el marco de esta política de democratización se propone el desarrollo integral, incrementando la atención a la educación inclusiva mediante un intenso programa de formación a docentes especiales y regulares. Se integrará el Sistema de Entrenamiento y Empleo orientado a la demanda del mercado laboral, así como la creación y funcionamiento de los centros de formación empresarial en áreas de alta marginalidad. La administración se propone elaborar de manera participativa una propuesta de Ley de Carrera Docente y desarrollar las acciones requeridas para su aprobación final.
- Mejoramiento de la calidad de la educación haciéndola corresponder con las demandas reales de la población:
 - Reorganizar y modernizar el sistema educativo constituye una tarea de primer orden para el gobierno nacional. Para este propósito se ha contemplado la realización de cambios profundos en materia curricular, de formación y capacitación docente, de recursos y materiales educativos, de innovación científica y tecnológica y de los procesos pedagógicos en general. Con ello se aspira a que la educación que ofrecen nuestros centros educativos sea la que le permita a sus usuarios atender en condiciones ventajosas sus necesidades de vida.
 - La realización de una profunda transformación curricular se constituirá en la base del cambio educativo en los próximos cinco años; en ella se aspira mejorar la calidad de vida de la sociedad panameña en su conjunto. En el marco de esta política se contempla impulsar un proceso continuo y sistemático de innovación curricular de todos los planes y programas de la estructura académica vigente. Se diseñarán planes y programas innovadores para el impulso de la educación básica general desde una concepción integral que le permita a ésta, articularse a la media y ésta a su vez con la postmedia.
 - Los nuevos planes y programas serán el resultado de la aplicación de un enfoque contextual y una práctica investigativa y

- de consulta plena que le ayude a su renovación permanente.
- La renovación curricular centrará su interés, fundamentalmente, en los procesos educativos básicos. Por lo que se tiene previsto incorporar las nuevas corrientes pedagógicas, metodologías de enseñanza-aprendizaje propias de la educación activa y que promuevan el desarrollo de la inteligencia, la personalidad y la creatividad. De manera similar se otorgará especial atención al mejoramiento de la enseñanza científica y tecnológica, la educación ambiental, educación en población, educación preventiva integral, derechos humanos, género-mujer, educación en valores, entre otros.
 - El proceso de transformación curricular incluye a la educación de jóvenes y adultos y la educación inclusiva.
 - Otros aspectos de particular importancia para el logro de una educación de calidad es la formación inicial del docente y su capacitación permanente.
- Se tiene presente y con carácter prioritario el desarrollo profesional de los docentes, directores y supervisores a partir del diseño, ejecución y desarrollo del sistema nacional de formación y perfeccionamiento profesional. Se ejecutará un programa de fortalecimiento de las instituciones formadoras de docentes, a fin de llevarlas al nivel que demandan los tiempos actuales. Estas acciones considerarán a los docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
 - En un esfuerzo por hacer corresponder la educación técnica con las exigencias del mercado, se pondrá en marcha un intenso programa de reingeniería, tanto en la formación como en la capacitación de los docentes de todos los niveles y modalidades educativas. En general, el tema docente constituirá el punto central, ya que se parte por reconocer que todo proyecto de transformación del sistema que no considere al docente con respeto y seriedad está condenado al fracaso.
 - Un componente básico de esta política lo constituye la supervisión educativa, que garantizará el control, seguimiento, evaluación y renovación de los resultados de la aplicación de las estrategias y acciones propuestas para el logro eficaz de los objetivos y políticas. Para ello nos proponemos cambiar el enfoque que la supervisión tiene hasta hoy haciéndola mucho más científica y eficiente.
 - Fortalecimiento institucional del ministerio de Educación ampliando significativamente su capacidad de atención a la demanda educativa de nuestra sociedad.
 - Esta política apunta, fundamentalmente, al logro de una nueva institucionalidad para el sistema educativo, a partir de la puesta en ejecución de un modelo de gestión que incorpore estrategias y tecnologías innovadoras que permitan al Ministerio de Educación altos niveles de eficiencia y eficacia en la atención de las demandas educativas. En esta política se pondrá particular atención al desarrollo, en todo su alcance y contenido, de las normas generales consignadas en la Ley 47 Orgánica de Educación con las modificaciones introducidas por la Ley 34 de 6 de julio de 1995. En tal sentido, la reglamentación plena de esta histórica ley constituye la base para el cambio educativo que nos proponemos por cuanto su aprobación es un ejemplo sin precedentes de la concertación real de la sociedad panameña, ya que todos los sectores sociales participarán en su elaboración y le darán su aprobación como cuerpo de normas generales para el sistema educativo panameño.
 - De manera similar, se vislumbra la elaboración y presentación, ante la Asamblea Legislativa, de una propuesta de Ley de Carrera Docente, con lo cual se reglamentará de manera definitiva el ejercicio de la profesión docente en el país. Esta Ley será el resultado de una consulta nacional real y amplia.
 - Se propone el establecimiento de un sistema nacional de planificación educati-

- va que teniendo como base el centro escolar, articule, de forma coherente y única, a los niveles regional y nacional. El sistema se instrumentará mediante la aplicación de un enfoque de planificación estratégica que propicie la participación de todos los sectores; de manera que el centro educativo, que es donde se ejecuta realmente el proceso, sea el constructor de su propio destino en términos de lograr la educación de calidad que requieren hoy los niños, jóvenes y adultos panameños. Para su efectividad se contará con la irrenunciable responsabilidad del Estado como garante de la educación para todos los panameños. Los niveles regional y nacional se ocuparán de crear las condiciones para que cada centro ofrezca una educación de calidad a todos los estudiantes.
- Esta política contempla reducir el centralismo en el Ministerio de Educación incorporando a todos los sectores de la comunidad educativa en la planificación, administración y ejecución de la educación. Para que esto se realice, se propone poner en marcha un real proceso de regionalización y descentralización educativa que tenga como objetivo primordial el centro escolar.
 - Con miras a garantizar el cumplimiento de los grandes objetivos del plan para el cambio educativo, se gestionarán y pondrán al servicio de los centros educativos la mayor cantidad de recursos, es decir que la inversión se focalizará en los centros y sus usuarios.
 - Se pondrá en marcha una profunda reorganización administrativa del Ministerio de Educación que le permita responder a las demandas crecientes de servicios educativos con eficiencia y eficacia.
 - Esta política está orientada a hacer de cada centro escolar un espacio en condiciones óptimas para la acción educativa y en donde los docentes se sientan estimulados al trabajo. Para esta acción se ha iniciado un intenso programa de construcción y reparación de escuelas en todo el país.
 - Se contempla establecer un sistema nacional de información gerencial que, sustentado en una red nacional computacional, permita a las direcciones regionales, a los centros escolares y al nivel central del Ministerio de Educación obtener información actualizada y confiable para la toma de decisiones que posibiliten la renovación permanente del sistema educativo.
-

[Regresar a Índice Panamá](#)